

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Lunes 3 de Diciembre de 1888.

Año IV.—Núm. 584.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,
Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERÍA DE HIDALGO, RUA, 12
SALAMANCA.

A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 4000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Diciembre 2

La política está cada vez más revuelta, sin que pueda nadie calcular el resultado de este barullo, aunque la mayoría cree que del resultado saldrá peor que nadie el Gobierno.

Al espectáculo de la elección de vicepresidentes y secretarios de la Cámara ha seguido otro de más alcance. Ayer nadie esperaba que después de la elección de Comisión de actas, surgiera un incidente tan ruidoso como el de que voy á hablar á ustedes.

El Sr. García Alix, joven diputado, amigo, y creo que pariente del general Cassola, pidió la reproducción de los proyectos del general. Martos, que presidía, los dió por reproducidos; pero al hacerlo, se levantaron á protestar Ochando, Silvela y Burell, que entendían no puede un Diputado reproducir cualquier proyecto y quedar reproducido.

Llegó Sagasta y sostuvo que eso debía acordarlo la Cámara, y en la Cámara no había suficiente número para tomar acuerdos. Y por si no le hubieran entendido, dijo con la mayor claridad que el proyecto de Cassola no puede reproducirse porque no ha de prosperar; que ha de retirarse para presentarlo modificado. Contestando á una observación de García Alix, dijo que no eran los proyectos de Cassola lo que el Gobierno había declarado cuestión de Gabinete, sino las reformas en el Ejército.

Y terminó el incidente sin saber cómo quedaba la cuestión.

Varios diputados lo preguntaron y Martos contestó:

«El proyecto no queda reproducido, porque sería preciso para esto que el Congreso acordase y no ha acordado ni puede acordar.»

Esto no resolvía las dudas y vuelven á preguntar varios diputados y contesta el señor Martos:

«Reproducidos por el Sr. García Alix: manifestado por el presidente que el Sr. García Alix ha usado del derecho que le concede el artículo 97 del Reglamento, pero que el presidente entiende que no excluye nunca el derecho que tiene el Congreso para deliberar y para acordar.»

Quedamos lo mismo, sin saber cómo queda resuelta la petición del Sr. García Alix. Ofrece dudas si puede ó no un Diputado reproducir los proyectos. Los precedentes están de parte del Sr. García Alix, pero se presenta esta cuestión un tanto confusa y ya se aclarará.

Después de todo, el aspecto legal del incidente de ayer es lo de menos. Aquí lo importante, lo que dá juego y dará más aún, es la maniobra política descubierta.

En primer término se ha visto que Cassola, de acuerdo con Martos, está acechando el momento de plantear la batalla. Lo ocurrido ayer, estaba preparado de antemano.

Esto quiere decir, según cuentan, que Martos y Moret, convencidos de las escasas simpatías que tienen en la mayoría, se han preparado para hacer cualquier combinación, en momento oportuno, combinación que les diera la preponderancia que hoy no tienen. Y aprovechar á Cassola y sus proyectos por ser lo más á propósito.

Pero no contaban con el valor de Sagasta. Tuvo siempre miedo á hacer declaraciones concretas sobre las reformas militares ni sobre nada, pero ayer dijo:

Los proyectos de Cassola no se mantendrán íntegramente. Se buscará la fórmula para la aprobación más rápida de lo que se estime más urgente. Se ha de contar con el concurso de todos los partidos. No son cuestión de Gabinete.

Estas declaraciones tan terminativas desautorizan el proyecto de Cassola y desautorizan á Martos que con tanto gusto dió ayer por reproducido el proyecto.

Ahí está la cuestión cuya gravedad no se ocultará á nadie. Y ahora repito que no es posible preveer el resultado.

El brigadier Ochando, enemigo encarnizado de los proyectos de Cassola, hizo anoche mismo una proposición de ley que él llama de concordia.

El Sr. Ochando dice que están conformes con su pensamiento los capitanes generales de Cataluña, de Valencia, de Aragón, el Director de Artillería, el de Ingenieros y el de Caballería; los generales y jefes de Artillería, los jefes

de Estado Mayor, el Director de la *Revista Científico-militar* de Barcelona, que es un jefe de Infantería y otros muchos jefes y oficiales de las distintas armas del ejército; y además los generales López Domínguez, Arrando, Pando, Daban, Salcedo y O'Lawlor y coroneles Sánchez Campomanes, Suarez Inclan, Portuondo y Orozco; Sánchez Bedoya, Sainz y Ruiz Martínez.

Ahora falta saber si estarán también conformes Cassola y los cassolistas.

Aparte de esto, de lo único que se habla es de la nueva campaña sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

El defensor de Higinia ha demostrado que su escrito respondió á los deseos de su defendida, pero *El Liberal* insiste en que Higinia no es la autora de la muerte de D.ª Luciana Borcino.

Pruebas debe tener ese ilustrado periódico cuando se atreve á hacer afirmaciones tan graves. Allá veremos.

Como las agencias telegráficas descansan los domingos, no tenemos aún noticias sobre las manifestaciones que hoy han debido celebrarse en París, y que vienen inspirando serios temores de que no resulten pacíficas.

Un aplauso por la campaña que siguen ustedes contra la parte mala del transversal.

Volveré yo á intervenir cuando esto se calme; pero ya procuraré no hacer el juego á los particulares despechados, y esto es lo que ustedes deben también procurar.—D. Coblán.

Quintos

SANTOS DE MAÑANA.—San Melecio, obispo y confesor; los Santos mártires Teófilos y sus compañeros, y Santa Bárbara, virgen y mártir.

San Martín.—A las mismas horas continúa la novena á la Purísima Concepción.

Adoratrices.—Sigue la novena anunciada.

Religiosas Franciscas.—Sigue la novena anunciada.

Religiosas del Corpus Christi.—Continúa la novena.

Efemérides.

1.º DE DICIEMBRE DE 1640.—Los portugueses niegan obediencia á Felipe IV y recobran su independencia.

Si grande fué la aflicción que experimentó el reino lusitano cuando Felipe II le reincorporó al nuestro, mayor fué después al ver derogadas sus leyes y fueros, aumentados los tributos y sufrir la tirana opresión de los vireyes que allá enviaron sucesivamente los monarcas Felipe III y Felipe IV. En el reinado de este último, especialmente, llegó el despotismo y la destemplanza de sus embajadores Suárez y Vasconcellos al más lamentable grado de opresión. El grito de independencia sonó unánimemente y con eco tan amenazador, que la primera víctima que ante él sucumbió fué el mismo Vasconcellos, á cuyo acto siguió el destronamiento de la Duquesa viuda de Mantua, Doña Margarita de Austria, que desempeñaba el vireinato de Lis-

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

boa. Mientras tanto Felipe IV permanecía ignorante de todo, y como de costumbre entregado á la vida de ociosidad y de placeres. Sólo el Conde-Duque de Olivares tenía conocimiento de aquella revolución, y entre el terror y la torpeza luchaba por contener sus efectos, adoptando recursos tan tardíos como extravagantes. Resultado de todo fué el triunfo de los portugueses y el restablecimiento de su trono, en el cual asentaron al Duque de Braganza, D. Juan IV, como descendiente de la extinguida dinastía. No obstante, la guerra prosiguió entre las dos naciones, pero sin beneficios para la nuestra, por lo que al fin tuvo que transigir con la separación de aquel importante reino.

3 DE DICIEMBRE DE 1497.—Casamiento de Alfonso IX de León con la infanta de Castilla Doña Berenguela.

Anulado por razones de parentesco el enlace matrimonial que Alfonso IX de León había concertado con D.^a Teresa de Portugal, pretendió por nueva compañera á la princesa de Castilla D.^a Berenguela, hija de Alfonso VIII. El proyectado enlace no podía ser más ventajoso para la prosperidad de ambos reinos, pues era el único medio de restablecer los vínculos de amistad y alianza que recientes luchas habían interrumpido. Solo estas luchas impulsaron al monarca castellano á prestar su beneplácito, y para ello con ciertos celos que hacían prever que el nuevo período de paz que iba á inaugurarse no había de ser muy duradero. Por fortuna la alianza entre Castilla y León quedó firmemente consolidada, pero en cambio no ocurrió lo mismo respecto á la unión conyugal de D. Alfonso y D.^a Berenguela, que á los seis años de efectuarla en la ciudad de Valladolid, la Santa Sede la declaraba nula por existir entre suegro y yerno el parentesco de primos carnales. Nada bastó para alcanzar de Inocencio III la revocación de su sentencia, y por tanto fué un hecho la separación conyugal. En los seis años que como hemos dicho duró el enlace, tuvieron cinco descendientes, uno de ellos Fernando III, *El Santo*, en quien la célebre y desgraciada D.^a Berenguela abdicó el trono de Castilla, y el mismo que después obtuvo la incorporación del de León.

Tribunales

Por lo que el sábado dijimos que hoy se verían algunas causas en esta Audiencia, sólo ha podido celebrarse la segunda, que es la seguida contra Ignacio Roddela por el delito de parricidio. Hechas las pruebas testifical y documental, el Sr. Fiscal pidió al Tribunal en uno de esos discursos que acostumbra y del que no hacemos los elogios que en realidad se merece por haberlo hecho en otras ocasiones, se impusiera al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional. El Sr. Caballero, á quien estaba encomendada la defensa, solicitó en un concluido informe se rebajara la pena pedida por el Ministerio público, para el Ignacio Roddela á la de seis meses.

Señalamiento.—Mañana se verá en esta Audiencia el sumario instruido en el Juzgado de Ledesma contra Leoncio Lotel Rodríguez por el delito de hurto. Será Magistrado ponente el señor Pasalodos; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el Sr. Manzano, y Procurador, el Sr. López.

También se verá la causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Pedro Sánchez y otro por el delito de hurto. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Herrero, y Procurador, Sr. Durán.

Sentencia.—En la causa vista el día 28 del pasado mes contra Valentín Baquero por el delito de lesiones menos graves, ha recaído sentencia absolutoria. Y en la celebrada en el mismo día contra Francisco Hernández González, por el delito de lesiones graves, se le ha condenado á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional y 500 pesetas de indemnización al lesionado Julián García Lozano.

Uno de los acuerdos tomados por la Junta de Crespo Rascón, en la sesión celebrada el sábado último, es según se nos dice advertir á los labradores que deseen adquirir préstamos por una cantidad mayor de quinientas pesetas, que deben presentar las solicitudes á la referida Junta antes del día 10 de este mes y los siguientes.

En la *Unión Mercantil*. El magnífico baile que celebró ayer en el Salón Artístico aquella sociedad se vió concurridísimo, asistiendo á él lo más selecto y escogido de las artesanitas de nuestra capital.

Los socios de la *Unión mercantil* estuvieron amables y obsequiosos con el bello sexo, cosa muy natural, dada la galantería del elemento joven del comercio salmantino.

Nosotros tuvimos el gusto de asistir á tan agradable reunión, siendo objeto también de múltiples atenciones por parte de los señores socios en general y por los individuos de la Junta directiva particularmente.

El baile duró hasta las ocho de la noche, reinando en él gran orden y animación.

Agradecemos á la sociedad *Unión mercantil* las deferencias que guardó á los representantes de la prensa local.

Los precios de los granos en el último mercado de Alba de Tormes son los siguientes:

Trigo, á 38 reales.
Cebada, á 46 y 47.
Centeno, id. id.
Garbanzos, á 60, 80 y 100 reales.
Cebado, á 45

Nuestro querido y particular amigo D. Adrián Lanuza ha tomado esta tarde posesión del cargo de Director de esta Cárcel de Audiencia.

Celebramos de todas veras que haya sido repuesto en su empleo un funcionario tan digno é ilustrado como el Sr. Lanuza.

Anoche á las once y media disputaron á grandes voces en el Corriño, llenándose de insultos, dos individuos, no resultando de la riña otras consecuencias, gracias á la oportuna intervención del sereno particular que separó á los contendientes cuando se disponían á hacer uso de las navajas.

En el brillante baile celebrado ayer en el *Salón Oriental*, había más de 150 parejas.

Por diferentes faltas han dormido en la prevención en la noche pasada siete individuos.

En Fresno, pueblo del partido de Alba, situado en la carretera de Béjar, ocurrió el domingo anterior la muerte de un pobre carretero que conducía en su vehículo cargamento de castañas, á consecuencia de haberse espantado las caballerías.

CENTRO DE CONTRATACIÓN.—*Revista de la semana.*—No hay noticia de operación alguna que se haya realizado en trigos durante la semana, cotizando los nominales, á 9 pesetas 50 céntimos situados en panera los 43 1/2 kilos.

Los precios corrientes en nuestro mercado son los siguientes: Trigo nominal, á 9'50, rubión 8, centeno 5, guisantes 6'50, algarrobas 4'75, cebada 4'50. De harinas son los 44 1/2 kilos sobre vagon sacó perdido 1.^a 3'44, 2.^a 3'35, 3.^a 2'93, 4.^a 2'43, 5.^a 1'67; menudillo 1'43, salvado 1'18 1/2.

Los precios de garbanzos clase superior son de 40 á 44 en onza 55 pesetas, de 43 á 44 á 40, de 46 á 47 á 35, de 50 á 51 á 30, de 56 á 57 á 26 y suministros á 25.

En los almacenes de compra-venta situados en las afueras siguen adquiriendo trigos á 9 pe-

setas 25 céntimos los 43 1/2 kilos, rubión á 7, centeno 4'25, guisantes 6'25, algarrobas 4'50, cebada 4'25. Son limitadas las remesas por ferrocarril, siendo los precios situados sobre vagon los 43 1/2 kilos á 9 pesetas 62 1/2 céntimos. Los precios del trigo en Valladolid á 9 pesetas 75 céntimos. Los precios de las carnes en el matadero de Madrid á los tabajeros son: vaca de 0'97 á 1'05, carnero 1 á 1'09, oveja 0'99, cerdo 1'58 á 1'59.

El precio del cerdo en esta localidad de 44 pesetas en que durante la semana se vendieron algunas partidas importantes á 41'75 que se vende en pequeñas partidas los 44 1/2 kilogramos. Los fardos de intestinos de 300 pesetas añejos á 375 frescos.

Los precios medios que han obtenido los valores del Estado durante la semana son: 4 por 100 interior 74'97; 4 por 100 exterior 73'60; 4 por 100 amortizable 86'70; Billetes Cuba 402'43; Banco de España 448'43; tabaqueras 406'08.

El Centro de Contratación se halla establecido calle de Espoz y Mina, 7 y 9, principal, donde se facilitarán cuantas noticias se deseen.

En breve empezarán sin interrupción las obras del nuevo matadero, empleándose en ellas más de doscientos obreros.

Así se nos asegura por persona que parece estar bien enterada.

El día 5 de los corriente tendrá lugar en las oficinas de Fomento de esta capital la subasta de los aprovechamientos del monte de Encinasola, bajo el tipo de 1500 pesetas.

El día 7 del actual á la hora de las doce y media en punto de su tarde, tendrá lugar ante esta Alcaldía el remate por proposiciones verbales y pujas á la llana, para la apertura de zanjias con destino á la instalación de la tubería de plomo para las bocas de riego en diferentes sitios de la ciudad, cuyo acto se celebrará con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Con un tiempo frío y lluvioso se celebró el mercado de Ledesma del día 29, por cuya razón no estuvo tan concurrido como se esperaba.

Los precios que han regido, á excepción del ganado de cerda, han sido los mismos del anterior mercado.

El ganado de cerda gordo se vió bastante solicitado, ganando dos reales en arroba de los precios hasta aquí establecidos.

Las operaciones principales fueron: Granos.—Vendidas, 440 fanegas. Precios: Trigo, de 35 á 37 reales; centeno, á 47; cebada, á 44; algarrobas, de 48 á 49.

Castañas verdes.—Se vendieron 92 fanegas á los precios de 43 y 44 reales.

Cerdos.—Registrados, 504; vendidos, 340; precios firmes.

Cebones.—Se vendieron 64, precios de 42 á 44 reales arroba.

Reses vacunas.—Presentadas, 54; vendidas, 42; precios flojos.

Si se reúne suficiente número de Concejales celebrará esta noche sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Varios sujetos en estado de embriaguez, rompieron anoche una farola en la calle de los Milagros, no pudiendo darles alcance el sereno del distrito por apelar aquéllos á la fuga.

Se halla expuesta al público en la Sección de Obras de la Secretaría municipal, la reforma proyectada en el plano de alineaciones de la calle del Pozo Hilerá, por la acera de los números impares, á fin de que puedan examinarla cuantos vecinos lo deseen y presenten las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de veinte días.

Por la Caja de Ahorros y Monte de piedad de esta capital se anuncia que los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 58.469 al 59.647 de ropas, y 2.000 al 2.294 de alhajas que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el día 2 del corriente deberán subastarse en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

El niño Teodosio Cáceres y Ponce subió al cielo ayer 2 de Diciembre.

Enviamos á su distinguida familia el más sentido pésame.

El Gobernador civil de la provincia, ha pasado un oficio á las juntas directivas de los casinos de esta capital, ordenándoles estén abiertas las puertas de dichos centros de recreo interin haya socios en sus salones.

Desde el sábado se encuentra en Villaflores inspeccionando la administración del Ayuntamiento de dicho pueblo, el diputado provincial Sr. Fernández, que como saben nuestros lectores fué nombrado por la Diputación para aquel objeto.

Dice *El Boletín Comercial* de Ledesma:

«Como oportunamente anunciamos se celebró el sábado anterior la inauguración de las conferencias populares, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Llegada la hora señalada, el Sr. Rodríguez Pinilla, con breves y sencillas palabras, manifestó el objeto que se proponían los que se asociaban para dar una serie de conferencias, lamentándose de que no tomaran parte en ellas otros hombres de reconocida competencia que habitan esta villa y dedicando galantes frases á las señoras, al ayuntamiento y al público en general.

El Sr. D. Higinio García González, con fácil palabra y excelente método en la exposición disertó sobre la necesidad de la vacunación y revacunación en tiempo de epidemia, extendiéndose en consideraciones y consejos utilísimos sobre todo lo que se relaciona con la enfermedad variolosa.

El Sr. García González llenó perfectamente su cometido.

Se celebrará la segunda conferencia, disertando el Sr. D. Cándido Rodríguez Pinilla sobre *La educación de la mujer*.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Acto de salvajismo.—Al salir noches pasadas de Silla un carretero de Benifayó, acercóse á él un sujeto, embozado en una manta, y entablado conversación, le preguntó al mismo tiempo que le ofrecía un cigarro:

—¿Dónde piensas pasar la noche?

—En la primera venta que encuentre.

—Vente á Espioca y allí podrás descansar mejor, y si te pudieses esperar, mañana te convidaría á una *paella*.

—No puedo detenerme; he de llegar pronto á casa. Pasaré la noche en la venta y mañana muy temprano continuaré mi camino.

—¿Con que no quieres venir á Espioca?

—No puede ser.

Pues toma, y le dió un hachazo en la cabeza, haciéndole una grave herida.

Como no cayera el carretero, repitió por cuatro veces la agresión el de la manta, que inmediatamente de cometido el hecho se dió á la fuga.

El infeliz carretero fué hallado poco después tendido en tierra y casi exánime, por unos transeuntes que le condujeron á Silla.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy Sr. mío: Suplico á Vd., y le agradeceré como favor especial, que en conformidad á lo prevenido en la vigente ley de Policía de im-

prenta, se digne ordenar la inserción del adjunto comunicado en el diario de su digna dirección. Con este motivo se reitera de Vd. atento s. s. q. b. s. m., *Rafael Delgado Benito*.

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy Sr. mío: En el número 584 de su ilustrado diario, correspondiente al jueves 29 de los corrientes, leo con gran sorpresa un suelto en que se afirma que, como Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, me negué en la mañana de dicho día á facilitar á EL ADELANTO una minuta de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal en la sesión celebrada el miércoles 23, tildándome por ello de descortés y poco amable.

Ahora bien: lo sucedido fué que en el día de ayer se presentó el Sr. Hernando en la Secretaría de mi cargo con pretensión de que le facilitara una nota ó extracto de los acuerdos tomados en la referida sesión, cuando precisamente me llamaba el Sr. Alcalde para la firma.

Hube por ello de decirle que no me era posible complacerle inmediatamente, pero que lo haría con mucho gusto si se tomaba la molestia de volver antes de las dos de la tarde, y así quedé en hacerlo.

Pero como el Sr. Hernando no volvió por la Secretaría—ó al menos no volvió antes de las tres de la tarde, hora en que me retiré de la oficina—no pude por ello realizar sus deseos, cumpliendo mi oferta.

Ruego á V., Sr. Director, que para que quede la verdad en su lugar y por vía de rectificación á la incierta y gratuita aseveración de su diario, haga publicar en él este comunicado.

Y debo advertirle que para guardar á la prensa local todas las deferencias que entiendo merece, la he venido facilitando, con el beneplácito de los Sres. Alcaldes, los extractos que me ha pedido de las sesiones celebradas por la Excelentísima Corporación; pero que no creo que el hacerlo sea una obligación, por cuya falta de cumplimiento pueda dirigirse ninguna clase de cargos.

No lo creo, tanto menos cuanto que los periódicos locales tienen en el salón de sesiones de la Corporación municipal un lugar reservado para que puedan tomar cuantas notas juzguen necesarias, y se haría preciso que la Secretaría municipal desatendiera servicios que por las leyes le están encomendados si los dichos periódicos no se limitaran á pedirle el extracto de las sesiones del Ayuntamiento á que sus redactores no hubieran podido asistir por cualquiera circunstancia, y quisieran que les facilitara el de todas las sesiones celebradas.

Sin embargo de ello, tendrá especial complacencia en seguir suministrando á EL ADELANTO, como á los demás periódicos locales, las noticias que les convenga obtener de esta Secretaría y no haya inconveniente en hacer públicas, y los extractos de actas de las sesiones celebradas,—siempre que el hacerlo sea compatible con el despacho de los asuntos propios de la misma y que para ello se le dé la autorización superior necesaria—quien aprovechando gusto la ocasión se reitera de V., señor Director, afectísimo s. s. q. b. s. m., *Rafael Delgado*.

Queda complacido el Sr. Delgado, á quien debemos manifestar que no hubo toda la cortesía que del comunicado se deduce en la contestación que dió al Sr. Hernando, que de otro modo hubiera vuelto á las oficinas de la Secretaría.

Por lo demás ya sabemos que no tiene obligación de facilitar á la prensa los extractos de las sesiones, ni en tal sentido le hemos pedido nunca las minutas de las mismas; conste, sin embargo, que tampoco tienen ese deber los ministros de la Corona cuando se reúnen en Consejo y es ya costumbre que guarden á la prensa la consideración de suministrarla una nota, si quiera sea oficiosa, de los asuntos tratados.

Terminamos dando las gracias al Sr. Delgado por su ofrecimiento de comunicarnos en lo sucesivo las noticias referentes á la oficina de su cargo, que tengan el carácter de públicas.

QUISICOSAS

A la sombra de un *guindilla* me puse á considerar que suelen ser concejales los que más castañas dan.

Señor Alcalde mayor no prenda usted á los ladrones, pero prenda usted un paraguas á todos los canalones.

En una tertulia, un ruido se sintió anoche, y Fermín murmuró todo corrido: ¡hombre! ¿quién toca el violín?

El *manejo* está de parto, y ha de dar, según indicios, por cada punta un guindilla y un edil por cada pico.

Los comerciantes nos invitaron ayer á un baile que dieron en el salón Artístico, y estuvieron tan finos con nuestras humildes personas, que yo no puedo menos de corresponder con mi gratitud.

Las chicas que embellecían aquel baile merecen flores.

Yo las ofrezco mi tierno corazón y la propiedad de mi individuo.

Y al presidente y demás jóvenes del comercio, la mano ó las manos de amigo.

No dejaré de consignar, para que se haga cargo de ello la autoridad competente, que

Cardo, joven seductor
comerciante sin rival,
me *chapuzó* con una alfiler pulverizador.

Repito, en fin, que las chicas eran ricas, ¡ay qué ricas!

DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 3 (recibido 5 t.)

Director «Adelanto»

En el Consejo de Ministros celebrado anoche, el general O'Ryan insistió en hacer dimisión de la cartera de guerra, apiazándola á ruegos del señor Sagasta.

El Sr. Puigcerver, desea también retirarse del Ministerio por fracasar sus proyectos.

Ahora están conferenciando los Sres. Martos, Sagasta, Cassola y Canalejas, con la comisión de reformas militares para tomar acuerdos sobre los proyectos de Cassola. El Gobierno quiere retirarlos para presentarlos modificados á las Cortes.

—Coblán.

Madrid 3 (recibido 5'20 t.)

Director «Adelanto»

En la sesión celebrada esta tarde en el Congreso, se ha leído el proyecto del sufragio universal.

Para ser elector se necesita saber leer y escribir y llevar cuatro años de residencia fija en donde haya de emitirse el voto.

Los demás detalles ya los ha publicado la prensa. —Coblán.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

SECCION DE ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13 darán razón en la calle de Herreros, número 21, bajo, derecha.

LA VIDA DE JESÚS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHAD SCHNEIDER,

inventor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaille, 22, en PARIS.]

CAFE-RESTAURANT

DE

ANDRES FRAILE

CORRILLO, NÚMERO 12, SALAMANCA.

—SE—

Nota de los artículos que bajo mi dirección se expenden y sus precios.

Artículos de cocina.—Pollos, á 2 pesetas uno. Perdices, á id. id. id. Conejos, á idem id. id.

Por raciones.—Sopa de varias clases, 25 céntimos de peseta. Ternera, una ración, 75 id. id. Vísteks, id. id. id. Chuletas, id. id. id. Lomo, id. id. id. Salchichas, idem. id. id. Tortillas, id. id. id. Merluza, id. id. id. Tencas, id. id. id. Jamón, idem id. id. Salchichón, id. id. id. Ración de postres, 30 id. Botellas de vinos ordinarios, 35 id. id. vinos generos, una peseta 50 céntimos. Copas de anisados ordinarios, 5 idem. id. id. finos, 20 id. Un panecillo 15 céntimos de peseta.

Artículos de pastelería.—Empanadas, clase superior, desde 30 céntimos. Pasteles cada uno 10 céntimos de peseta. Auroras, id. id. Alfonsinos, id. id. Angelitos, id. id. Barquillos, id. id. Balvastos, id. id. Bartolillos, id. id. Bizcochos de Italia, id. id. Caprichos, id. id. Cruceros, id. id. Corazones, id. id. Caprichos de almendra, id. id. Cuviletes, id. id. Candiles, id. id. Caprichos de Suecia, id. id. Coronillas de Pamplona, id. id. Caprichos de Señora, id. id. Duquesas, id. id. Emperatrices, id. id. Empanadillas de Cádiz, id. id. Flantortillas de Reinosa, id. id. Granadinas, id. id. Gurdines, id. id. Inglesitas, id. id. Libros, id. id. Longitos de América, id. id. Madrileñas, id. id. Ojaldres, id. id. Pericones, id. id. Pasteles de Santa Teresa, id. id. Pasteles de León XIII, id. id. Pestifios de Sevilla, id. id. Suspiros, id. id. Santillís de Monja, id. id. Severinas, id. id. Sevillanas, id. id. Tortas de Málaga, id. id. Visamelas, id. id., Esperanzas id. id.

Especialidad en Ensamadas y Mantequillas al estilo de Mallorca.

Hay un selecto y variado surtido en pastas á 90 céntimos el medio kilo, para la presente estación, de rasquillas finas y pastas de almendra, á 5 reales el medio kilo y 6 idem.

NOTAS. Hay varias marcas en vinos y licores, clases especiales poco corrientes, por ser precios altos, á precios convencionales; vinos superiores á 20 céntimos el medio litro, 25 y 30 idem.

OTRA. Vendo dos mesas de billar en buenas condiciones y precios económicos.

SALAMANCA, CORRILLO 12.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO



Caja níkel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra, 22
Caja acero. 35
Caja oro grabado. . . 55

Caja níkel á llave, ptas. 9
Caja níkel remontoir. . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos de 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.

Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.